



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 19 de Agosto de 2004

Número 160

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Agencia Tributaria	1 y 2
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	3 a 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	5 y 6
Diversos Ayuntamientos	6 y 7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	5
--------------------------------	---

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de primera	8
--------------------------	---

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.146/04

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE ÁVILA

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ÁVILA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producido a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, 15 de julio de 2004.

La Delegada de la AEAT, *Marta Álvarez Morato*

ANEXO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO	LUGAR
				RESPONSABLE	COMPARECENCIA
25960521F	ARANDA CASTILLO, MANUEL	NOT.LIQUID.INTERESES DEVOLUCIONES	0499012106301	GESTIÓN	G28602
B05166202	CONST.EXCAV. Y PAV.ZAZO 92,SL	LIQ.PROV.CON EXPT.E. SANCIONADOR	0305200003662	GESTIÓN	G05600
B05122007	CONSTRUCCIONES CUEVAS DEL VALLE, SL	LIQUID.PROVISIONAL SOC.2002	0499031408360	GESTIÓN	G05600
F05001821	COOPABULENSE DETALLISTAS ULTRAMARINOS	LIQUID.PROVISIONAL SOC.2002	0499015164140	GESTION	G05600
04210365P	DELGADO GARRO, PEDRO	LIQUID. PROVISIONAL IRPF/2002	0499025170141	GESTIÓN	G05600
06576555E	ESPAÑA GÓMEZ, MARÍA ELENA	LIQUID.PROVISIONAL IRPF/2002	0499034096239	GESTIÓN	G05600
041391230	GARCÍA CHINARRO, MIGUEL ANGEL	LIQUID.PROVISIONAL IRPF/2002	0499024847439	GESTIÓN	G05600
00126749L	GUERRA LUENGO, DEMETRIO	NOTIF.LIQUIDA.INTERESES DEVOLUCIÓN	0399031663726	GESTIÓN	G28092
70054094E	HERNÁNDEZ LÓPEZ, JUAN MANUEL	NOTIF.LIQUIDA.INTERESES DEVOLUCIÓN	0399041801260	GESTIÓN	G28092
C05000229	HIJOS DE VÍCTOR ALCON, SRC	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL SOC.2002	0499023095606	GESTIÓN	G05600
06517951G	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ZOILO	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL IVA/2002	0399053636180	GESTIÓN	G05600
06430668Y	LÓPEZ ENCABO, JULIÁN	NOTIF.LIQUIDA.INTERESES DEVOLUCIÓN	0299010055650	GESTIÓN	G28602
06556946Z	ROLLÓN MARTÍN, MARÍA ESTHER	LIQUID. PROVISIONAL IRPF/02	0399058756807	GESTIÓN	G05600
06560578N	SAN MARTÍN MENDOZA, LUZ MARINA	LIQUID.PROVISIONAL IVA/2002	0399065811762	GESTIÓN	G05600
A05130968	TROTAMUNDOS AGENCIA DE VIAJES, S.A.	LIQUID.PROVISIONAL P.CUENTA 2003-SANCION	0499032579586	GESTIÓN	G05600
4684215OM	UCEDA LEAL, ISAÍAS	NOTIF.LIQUID.INTERESES DEVOLUCIÓN	0299001424098	GESTIÓN	G28092

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las Oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

Número 3.165/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

*Servicio Técnico de Notificación e Impugnaciones.***NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 296-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila, 13 de Agosto de 2004

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan Carlos Herráez Mancebo.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA													
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	05100875948	MAWOSO DIAZ EMILIO	CL	LOS FRAILES 16	05600	BARCO DE AVI	03	05	2001	010511317	0101 0201	38,56
0111	10	05100995378	PELUQUERIA SERRANO CHICO	CL	BENAVENTE 2	05480	CANDELEDA	03	05	2001	010757655	0601 0601	42,50
0111	10	05100995378	PELUQUERIA SERRANO CHICO	CL	BENAVENTE 2	05480	CANDELEDA	03	05	2001	010920535	0701 0701	42,50
0111	10	05100995378	PELUQUERIA SERRANO CHICO	CL	BENAVENTE 2	05480	CANDELEDA	03	05	2002	010291327	0102 0102	43,37
0111	10	05101023165	PULIDO POYAL MANUEL	AV	DE LA VILLA	05600	BARCO DE AVI	03	05	2002	010066813	1001 1001	39,67
0111	10	05101061864	MODA AVILA, S.L.	CL	DR.FLEMING,CEN.CO	05001	AVILA	03	05	2002	010363065	0202 0202	43,37
0111	10	05101061864	MODA AVILA, S.L.	CL	DR.FLEMING,CEN.CO	05001	AVILA	03	05	2002	010404693	0302 0302	43,37
0111	10	05101061864	MODA AVILA, S.L.	CL	DR.FLEMING,CEN.CO	05001	AVILA	03	05	2002	010447638	0402 0402	43,37
0111	10	05101116327	CANTEL SIGLO XXI, S.L.	CL	ADOVERAS 30	05200	AREVALO	03	05	2003	010356980	0103 0103	22,28
0111	10	05101174830	VIEJOBUEÑO NIETO JUAN CA	PG	INDUSTRIAL DE VIC	05197	BRIEVA VICOL	03	05	2003	011272622	0903 0903	654,65
0111	10	05101217468	BETA JARDINES, S.L.	CT	AVILA-BURGOHONDO	05002	AVILA	03	05	2004	010035647	1003 1003	372,23
0111	10	05101217468	BETA JARDINES, S.L.	CT	AVILA-BURGOHONDO	05002	AVILA	03	05	2004	010107789	1103 1103	372,23
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	050010162356	NOGAL HERNANZ MIGUEL ANG	AV	GENERALISIMO FRAN	05110	BARRACO	02	05	2004	010290271	1203 1203	297,99
0521	07	050015123096	CLAUVERO IWIGO DICTINIO	CL	ELENA RUBERTE 1	05410	MOMBELTRAN	02	05	2001	010874358	0601 0601	33,99
0521	07	050015630732	MARTIN JIMENEZ JUAN LUIS	AV	18 DE JULIO 64	05003	AVILA	02	05	2004	010299567	1203 1203	297,99
0521	07	050016639633	FERNANDEZ GARCIA PEDRO	CL	SAN PEDRO BAUTIST	05005	AVILA	02	05	2003	010911395	0403 0403	47,16
0521	07	050016647414	GOMEZ PEREZ EPIFANIO	CL	GREDO 4	05480	CANDELEDA	02	05	2003	010464387	0103 0103	47,16
0521	07	050016647414	GOMEZ PEREZ EPIFANIO	CL	GREDO 4	05480	CANDELEDA	02	05	2003	010685770	0203 0203	47,16
0521	07	050018408265	MARTIN RUBIO BENIGNO	CL	VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	02	05	2004	010294113	1203 1203	297,99
0521	07	050018698558	VILLA SANCHEZ AURELIANO	CL	CONCEJIL 4	05600	BARCO DE AVI	02	05	2004	010296234	1203 1203	297,99
0521	07	050019562464	CARDO DURO MARIA PILAR	CT	SONSOLES KM, 5	05002	AVILA	02	05	2004	010209641	1103 1103	297,99
0521	07	050019562464	CARDO DURO MARIA PILAR	CT	SONSOLES KM, 5	05002	AVILA	02	05	2004	010311691	1203 1203	297,99
0521	07	050020035946	GARCIA MARTIN JOSE MARIA	CL	VIRGEN DE LA VEGA	05005	AVILA	02	05	2003	011202092	0703 0703	47,16
0521	07	280321260758	FERNANDEZ RAMOS MARGARIT	CL	LOS PLATANOS 2	05200	AREVALO	02	05	2004	010323415	1203 1203	297,99
0521	07	280384334707	RUIZ REPULLO AITOR	UR	AVELLANEDA 19	05400	ARENAS DE SA	03	05	2004	010284817	1203 1203	264,88
0521	07	370034576657	SAEZ GARCIA VICTOR JOAQU	CL	CALDERON DE LA BA	05005	AVILA	03	05	2004	010286130	1203 1203	264,88
0521	07	470033120429	LOZANO GARCIA TEODORO	CL	COMANDANTE S/N	05211	BERNUY ZAPAR	03	05	2004	010321189	1203 1203	264,88
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	050010245414	REGUERO JIMENEZ ANGEL	AV	AVIACION ESPAWOLA	05480	CANDELEDA	02	05	2003	010753771	0102 0102	83,74
0611	07	050013311422	GARCIA SANTIAGO TOMAS	CL	RONDA	05357	SANTO TOME D	02	05	2003	010748519	0402 0402	83,74
0611	07	050014581112	RUBIANO PEWAS JUAN	CL	LOS MESONES 4	05270	TIEMBLE EL	02	05	2002	010828059	0401 0401	82,11
0611	07	050014709939	SANCHEZ GONZALEZ ENRIQUE	TR	TOLEDANA 12	05003	AVILA	02	05	2003	010783679	0502 0502	83,74
0611	07	050018356129	GONZALEZ MARTIN LEONIDES	AV	EMILIO ROMERO 53	05200	AREVALO	02	05	2002	010833618	1101 1101	82,11
0611	07	050018722002	MUÑOZ MARTIN MARIA JESUS	AV	DE LA JUVENTUD 12	05003	AVILA	02	05	2002	010834325	1001 1001	82,11
0611	07	050018801117	MONFORTE MEJIA MIGUEL AN	CL	GREDO 4	05480	CANDELEDA	02	05	2003	010791359	0102 0102	83,74
0611	07	050018894780	GOMEZ LOPEZ FELISA	CL	SOLAR 13	05480	CANDELEDA	02	05	2003	010792874	0202 0202	83,74
0611	07	051001158538	ARRIBAS LOPEZ MARIA BEGO	AV	JUVENTUD 3	05003	AVILA	02	05	2003	010773474	1002 1002	83,74
0611	07	051001252912	HERRAEZ AGUSTINOS FELIX	CL	DOCTOR LORENZO VE	05400	ARENAS DE SA	02	05	2002	010845136	1201 1201	82,11
0611	07	051001252912	HERRAEZ AGUSTINOS FELIX	CL	DOCTOR LORENZO VE	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010773979	0202 0202	83,74
0611	07	051001320307	ESCUDERO MOTOS HERMINIA	CL	SANTA MARIA 22	05200	AREVALO	02	05	2002	010846045	1001 1001	82,11
0611	07	051001342636	GOMEZ DELGADO JAIME	CL	SOLAR 10	05480	CANDELEDA	02	05	2002	010846449	1201 1201	82,11
0611	07	051002373260	BLANCO GIL ELADIO	CL	NUOVA 15	05480	CANDELEDA	02	05	2003	010736900	1002 1002	83,74
0611	07	051002945257	MENDOZA ESCUDERO ROBERTO	CL	ANEJO PALACIOS RU	05200	AREVALO	02	05	2003	010782063	1002 1002	83,74
0611	07	051003652751	MARRUGAT GONZALEZ ALEJAN	CL	ROSARIO 23	05480	CANDELEDA	02	05	2002	010861809	1001 1001	82,11
0611	07	051003823513	LONDOYO --- WILLIAM OSBA	CM	DE ALBORNOS 9	05309	VI EGRA DE M	02	05	2003	010778932	1002 1002	83,74
0611	07	051004032667	BELEA --- MARIAN	CL	LA LUZ	05370	NARROS DEL C	02	05	2003	010733664	1202 1202	83,74
0611	07	051004094608	GONZALEZ PEREZ MARIA ELE	PZ	SAN SALVADOR 1	05200	AREVALO	02	05	2003	010779336	1002 1002	83,74
0611	07	051004102890	ESCUDERO BERMUDEZ MARIA	BA	CEMENTERIO	05200	AREVALO	02	05	2003	010734674	1002 1002	83,74
0611	07	080316645917	CASTRO RODRIGUEZ ANTONIO	CL	PRINCIPE DON JUAN	05003	AVILA	02	05	2003	010729927	0102 0102	83,74
0611	07	200059514215	ALFONSO FERNANDEZ MARIA	CL	RINCON 13	05492	POYALES DEL	02	05	2003	010718510	1002 1002	83,74
0611	07	280414509787	MARTIN ALVAREZ ANASTASIA	CL	TRAVESIA LIMONES	05200	AREVALO	02	05	2002	010871004	1001 1001	82,11
0611	07	280420798522	FERNANDEZ LANCHO GABRIEL	CL	NUESTRA SEÑORA DE	05002	AVILA	02	05	2002	010871206	1001 1001	82,11
0611	07	281010810765	SOTO MOTOS IRENE	CL	ANEJO VINADEROS 1	05216	NAVA DE AREV	02	05	2002	010872418	1001 1001	82,11
0611	07	401003084113	SOBLECHERO HEREDERO RUBE	CL	EMILIO ROMERO 4	05200	AREVALO	02	05	2002	010875852	1001 1001	82,11
0611	07	451008113174	RUIZ ORTIZ BORJA	CL	CERCO DE OVIEDO 4	05001	AVILA	02	05	2002	010876660	1001 1001	82,11
0611	07	470038187162	SANCHEZ MENDEZ MARIA LUZ	CL	ADOVERAS 35	05200	AREVALO	02	05	2003	010717395	1002 1002	83,74
0611	07	480080105588	HERNANDEZ HERNANDEZ MARI	CL	FRAY JUAN GIL 4	05200	AREVALO	02	05	2003	010798029	1002 1002	83,74
0613	10	05003018455	JIMENEZ LOPEZ ALFONSO	CL	ANEJO RAMACASTA	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010045267	0902 0902	20,43
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA													
0721	07	050020059891	JARA GOMEZ VIDAL	CL	SABINA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010808638	0102 0102	28,98
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR													
1211	10	05101050043	GONZALEZ VIVANCOS MARIA	CL	PALENCIA 26	05005	AVILA	02	05	2003	010451556	0202 0202	26,70
1221	07	051002281516	GIELNIK --- TERESA	CL	VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	02	05	2003	011228465	0403 0403	27,24
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	08141207471	INSTALACIONES RODRIRUANO	CL	HORNO 7	05500	AVILA	03	08	2004	011712237	1003 1003	1.666,82
0111	10	08141207471	INSTALACIONES RODRIRUANO	CL	HORNO 7	05500	AVILA	03	08	2004	015798765	1103 1103	269,09
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	281075713162	PEREZ CARO ALFONSO	CL	VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	02	01	2003	011562367	1002 1002	83,74
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	370026097645	GARCIA GARCIA ROQUE	PZ	MARCELINO PEREZ 4	05310	FONTIVEROS	02	37	2003	011729654	0102 0102	83,74
0611	07	371008044194	TZVETANOV LEVACHKI RADOS	AV	REAL 12	05292	SANTO DOMING	02	37	2002	011842944	1201 1201	82,11
0611	07	371008044194	TZVETANOV LEVACHKI RADOS	AV	REAL 12	05292	SANTO DOMING	02	37	2003	011711769	0502 0502	83,74

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 050019512752 MARTINEZ MOLINA JOSEFA	CL ADAJUELA 3	05200 AREVALO	02 47 2002 012857554 1001 1001	82,11
0611 07 471007956124 PEREZ CALVO ANGELICA	CL SANTO DOMINGO 4	05001 AVILA	02 47 2002 012839164 0901 0901	82,11

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10 28043775874 GARCIA VELASCO ANDRES	CL NTRA SRA DE SONSO	05002 AVILA	03 28 2002 063314361 0401 1001	69,94
---	----------------------	-------------	--------------------------------	-------

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.180/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT 4873-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente Nº: AT 4873-E.**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.**Emplazamiento:** Camino del Najarro (El Arenal).**Finalidad:** Suministro de energía eléctrica.**Características:** Centro de transformación tipo intemperie, bajo envoltorio de hormigón.**Potencia:** 50 KVA.**Tensiones:** 15.000 - 400/230 V.**Alimentación:** mediante línea subterránea de 10 m. de longitud, con origen en la línea denominada "Fincas".**Presupuesto:** 11.981,00 Euros.**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 12 de agosto de 2004

P.D. (Resolución de 20/01/04, B.O. y L. de 02/02/04), El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

- oOo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.175/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 11 de agosto de 2004, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 32/2004.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción del Objeto: SERVICIO DE LIMPIEZAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 132 de fecha 12 de julio de 2004.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: No se estableció.

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 11 de agosto de 2004.
- b) Contratista: CARMEN DEZA LIMPIEZAS BRILLO S.L.
- c) Importe adjudicación: 269.785,00 €. Año IVA incluido
- d) Nacionalidad: Española.

Ávila, 11 de agosto de 2004

El Alcalde Acctal., *Felix Olmedo Rodríguez*

– oOo –

Número 2.873/04

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

E D I C T O

D. ANTONIO MENDEZ OLMOS, ha solicitado licencia municipal para la actividad de Taller Mecánico en C/ Cervantes s/nº de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5.1 de la Ley 5/1.993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Hoyo, de Pinares, 13 de julio de 2004.

El Alcalde, Mariano Pablo Herranz

Número 2.903/04

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Decreto del Sr. ALCALDE PRESIDENTE

E D I C T O

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

HACE SABER

Que por D. JESUS DE FRUTOS SAN MIGUEL, se ha solicitado licencia ambiental y de apertura para el ejercicio de la actividad de CLÍNICA DE FISIOTERAPIA, a ejercer en un local comercial sito en la Plaza Vieja nº 7 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, -se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En las Navas del Marqués, a 19 de julio de 2004

El Alcalde-Presidente, *Illegible*

– oOo –

Número 2.905/04

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

PROYECTO DE ACTUACIÓN Y URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERI-ZERR 12 SITUADO EN CMNO. VALLE.

Visto el Proyecto de Actuación y el Proyecto de Urbanización promovidos por ABR INGENIEROS, correspondiente al PERI-ZJE-1B, situado en el Cara. El Tiemblo de esta localidad, y vistos los informes técnico y jurídico, cuya aprobación inicial ha sido publi-

cada en el Boletín Oficial de la Provincia número 52 de 16 de marzo de 2004, y en Diario de Avila de 3 de marzo de 2004, sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones al mismo, durante el tiempo de exposición pública, y según lo que dispone los artículos 76 y 95 de la LEY 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 5 de julio de 2004, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

PRIMERO: APROBAR definitivamente el LOS PROYECTO DE ACTUACIÓN y URBANIZACIÓN correspondiente al PERI-ZIE-1B, situado en el Carr. El Tiemblo de esta de esta localidad, promovidos por ABR INGENIEROS y redactados por el arquitecto don Jesús María González Navas.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el BOP y notificarlo a todos los propietarios, titulares de derechos reales, arrendatarios y a todos los interesados afectados por la unidad reparcelable de terrenos incluidos en la Unidad de Actuación afectada.

TERCERO: Aceptación de los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación que correspondan al Ayuntamiento.

CUARTO: De conformidad con los art, 202.4 y 202.5 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, deberá constituir en el plazo de un mes, la garantía de urbanización.

Cebreros a 22 de julio de 2004

El Alcalde en funciones, *Jesús Mama Alonso Rosado*.

– oOo –

Número 2.949/04

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Decreto del Sr. ALCALDE PRESIDENTE

E D I C T O

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

HACE SABER

Que por la empresa MELIOR VITA, C.B., se ha solicitado licencia ambiental y de apertura para el ejercicio de la actividad de COMPRA VENTA DE BIENES DE CONSUMO, a ejercer en un local comercial sito en la Avenida Principal nº 39, bajo, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 23 de julio de 2004
El Alcalde-Presidente, *Illegible*

– oOo –

Número 2.983/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

D. Oscar Martín Heredia, en nombre y representación de CLOSNÍ ÓPTICOS S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de COMERCIO MENOR DE ÓPTICA, situada en la AVDA. PORTUGAL, 27 de esta Ciudad, expediente nº 150/2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 21 de julio de 2004.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, *Luis Alberto Plaza Martín*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.944/04

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3
ÁVILA****E D I C T O**

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 193/2004 a instancia de ILUMINADA HERNANDEZ GALAN, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

FINCA URBANA: Solar, en la calle Alamedilla, número 8 en término de Narrillos de San Leonardo - Ávila-, con una superficie de seiscientos treinta y siete metros cuadrados, que linda, al Norte, con calle o plaza Ayuntamiento de Ávila; Sur, con Arturo Martín Rodríguez y Miguel Ángel Hernández; Este, con Concepción Grande López; y Oeste, con Hugo Duque Alegre.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE ANGELA HERNANDEZ GALAN, HEREDERSO DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE TERESA HERNANDEZ GALAN, HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE DAVID HERNANDEZ GARCIA Y HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE PETRA GALAN HERNANDEZ para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a veintidós de julio de dos mil cuatro.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 3.168/04

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2
ÁVILA**

Procurador/a: Sin Profesional Asignado

Abogado: Sin Profesional Asignado

Representado: Juan Ignacio Esteban Diaz.

E D I C T O

D. JOSE LUIS CAMPO RIOSEAS SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ÁVILA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Faltas nº 671 /2003 y en el mismo se ha dictado resolución de esta fecha, del siguiente tenor literal.

PROVIDENCIA. MAGISTRADO-JUEZ
SR. REDONDO GRANADO

Se acuerda la celebración del correspondiente Juicio oral, señalándose para ello el día 19 de OCTUBRE DE 2004 a las 10:45 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándose al Sr. Fiscal, perjudicado y denunciado, advirtiéndoles que deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse y testigos y con las prevenciones legales.

Lo acuerda, manda y firma S. Sª, doy fe. E/

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a JUAN IGNACIO ESTEBAN DIAZ , actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de LA PROVINCIA DE ÁVILA , expido el presente en ÁVILA a diez de agosto de dos mil cuatro

El Secretario, *Ilegible*.